

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 45/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 13 (trece) de julio de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.45/18, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
2. **INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
3. **CAMIONES JAPONESES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
4. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
5. **PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la C.P. Miriam Gabriela López Sanchez, servidor público designado por la Oficialía Mayor, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el C.P. Nestor Falcon Fierro, personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el cual solvento las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes Licitantes:

- 1. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Partida 4. Desmontadora para llantas, pueden especificar, que uso le van a dar al separador de agua, la sujeción puede ser hasta para llantas de Rin 30"

RESPUESTA: El uso que se le dará al separador de agua es para drenar el agua del aire y en relación con la sujeción se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 4 debiendo ser sujeción exterior 6"-30".

PREGUNTA 2: Partida 5. Industrial para agua fría, 3500 litros, 13 HP por favor pueden especificar el caudal exactamente en litros/minuto o litros/hora y la presión de la maquina

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 5, en relación al caudal deberá ser mínimo 240 litros/minuto y la presión industrial para agua fría mínimo 3,000 PSI

- 2. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 1, se le pide a la convocante aclarar los siguientes puntos: ¿en qué color debemos de considerar el chasis cabina con plataforma y redila?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 1, concepto 1, debiendo agregar la especificación técnica: color blanco.

PREGUNTA 4: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 1 ¿Debemos de entender que las redilas son de madera de pino de una pulgada de espesor y 6 pulgadas de ancho?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 1, concepto 1, debiendo agregar la especificación técnica: redila de madera de pino de mínimo 1 pulgada de espesor y mínimo 4 pulgadas de ancho.

PREGUNTA 5: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 1 ¿Debemos entender que las redilas llevan lamina de anuncio?

RESPUESTA: No llevan lámina de anuncio.

PREGUNTA 6: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 1 ¿Debemos entender que las redilas deben de contar con luz de trafico reglamentarias según S.C.T.?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 1, concepto 1, debiendo agregar la especificación técnica: deberá contar con luz de tráfico reglamentarias según la S.C.T.

PREGUNTA 7: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 2. Se pide a la convocante aclarar los siguientes puntos: ¿En qué color debemos de considerar el chasis cabina con caja mini compactadora?

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 1, concepto 2, debiendo agregar la especificación técnica: deberá ser color blanco.

PREGUNTA 8: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 2 ¿Debemos entender que las redilas deben de contar con luz de trafico reglamentarias según S.C.T.?

RESPUESTA: En el concepto 2, de la partida 1, no se solicitan redilas, sin embargo la caja minicompactadora podrá contar con luz de trafico reglamentaria según la S.C.T. independientemente de la luz de tráfico del chasis.

PREGUNTA 9: En relación al anexo 6, partida 1, concepto 2 ¿Debemos entender que la distancia cabina centro de eje trasero del chasis cabina, debe de ir de acuerdo a las dimensiones de la mini compactadora, es decir CA de 60 pulgadas, esto con el propósito de que los ejes de la unidad carguen adecuadamente.

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 10: En relación a los conceptos comprendidos en el anexo 6, partida 1, se solicita a la convocante un tiempo de entrega de 21 días naturales.

RESPUESTA: Se aclara el apartado 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases, en lo que corresponde a la partida 1, los bienes serán entregados a más tardar el día 17 de agosto de 2018.

PREGUNTA 11: En relación al anexo 6, partida 3 se le solicita a la convocante nos aclare lo siguiente ¿Debemos entender que la frecuencia seria 60Hz y 1720 Rev o superior, ya que 50Hz se utilizan para operación Europea o Asiática

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA 12: En relación al anexo 6, partida 3 Debemos entender que el equipo cuenta con dos motores uno a gasolina (20 HP) y uno eléctrico de 4 KW? ¿Es correcta esta apreciación?

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 13: En relación al anexo 6, partida 3. Nos puede indicar el desplazamiento de la bomba hidráulica (GPM) y la presión de trabajo

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 3, debiendo agregar las especificaciones técnicas: 20 CC de caudal 30 litros/minuto y la presión de trabajo 120 PAR.

PREGUNTA 14: En relación al anexo 6, partida 3. Se solicita a la convocante considere un tiempo de entrega de 6 semanas.

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en el numeral 19 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases de la presente licitación pública.

PREGUNTA 15: En relación al anexo 6, partida 3 ¿Qué tipo de salida hidráulica se requiere para este equipo? (características y dimensiones)

RESPUESTA: Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 3, debiendo agregar las especificaciones técnicas: conexión rápida, cople hidráulico de 3/8, cuerda media de entrada, fabricada en acero de 3,000 a 5,000 libras.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- 3. CAMIONES JAPONESES DEL NORTE, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 16: Referente al inciso No. 19. Plazo, lugar y condiciones de entrega. Solicitamos un plazo de entrega de 6 semanas, esto dado el tiempo requerido para la fabricación del equipo aliado. (Plataforma con redilas y unidad compactadora)

RESPUESTA: Ya fue aclarado en la pregunta 10 de esta junta de aclaraciones.

- 4. CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 17: En el Anexo seis, propuesta técnica partida 1 donde se describe el bien requerido pide un Chasis cabina ¿este también debe contar con aire acondicionado?

RESPUESTA: No es indispensable contar con aire acondicionado.

PREGUNTA 18: En el Anexo seis, partida 1 propuesta técnica concepto 2 donde se describe el bien requerido, chasis cabina con una capacidad mínima de carga de 3 toneladas, por la aplicación en que se va a utilizar el vehículo se requiere mayor capacidad de carga ¿puede ser el mínimo de capacidad de carga para la mini compactadora de 4.5 toneladas?

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.45/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 45/18

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Araceli Jesús Sierra	
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Alejandro Villa B.	
CAMIONES JAPONESES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Roberto Flores G.	
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Ricardo Abdon Loydoy	
PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A. DE C.V.	Cesar A. Aronzo	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.45/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN EQUIPO DE LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.